



CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLENO/2025/2	Pleno

**Ziortza Guinea Gutiérrez, en calidad de Secretaria de este órgano,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 17 de febrero de 2025 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 76/2024. Dictamen de aprobación de la liquidación definitiva de subvenciones a obras de los concejos tras justificación del gasto y orden de pago

A favor **Tipo de votación:** ordinaria / unanimidad

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas por los Concejos del municipio, acogiendo a la convocatoria de subvenciones correspondiente al año 2024, aprobada por Resolución de Alcaldía número 36 de fecha 29 de enero de 2024.

Resultando que se han presentado diecisiete solicitudes de subvención de las Juntas Administrativas de Acosta/Okoizta, Buruaga, Eribe, Gopegi, Manurga, Murua, Olano, Ondategi y Zestafe.

Visto el acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión de fecha 28 de junio de 2024, por el que se procedió a conceder subvención a los Concejos del municipio dentro de la convocatoria correspondiente a 2024.

Vista la documentación justificativa, presentada por las Juntas Administrativas solicitantes, de los gastos realizados para las obras y servicios que se incluyeron dentro de la presente convocatoria de subvenciones.

Considerando el artículo 6 de la Ordenanza específica reguladora de las bases de la subvención que dice:

“En el caso de que tras la justificación existiese excedente de crédito en la aplicación presupuestaria, el Pleno podrá acordar, sin necesidad de una nueva convocatoria, el aumento prorrateado del importe de las subvenciones ya concedidas sin superar el límite máximo establecido en las presentes bases.”

De conformidad con el artículo 6 de la Ordenanza Específica para la concesión de subvenciones a los Concejos del municipio de Zigoitia, el Pleno por unanimidad adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la liquidación definitiva de subvenciones para la financiación de obras y servicios a los Concejos del municipio de Zigoitia, dentro de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2024, conforme el Anexo I que se adjunta a la Resolución.

SEGUNDO. Ordenar el pago de las subvenciones a las Juntas Administrativas del municipio de Zigoitia para la financiación de obras y servicios, dentro de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 943.734.000 de conformidad con el anexo I que se adjunta a esta Resolución.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a las Juntas Administrativas solicitantes,





informándoles de los recursos que procedan.

CUARTO. Publicar las subvenciones concedida y pagadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

ANEXO I

JUNTAS ADMINISTRATIVAS	OBRAS SOLICITADAS	PPTO SUBVDO	GASTO JUSTIFICADO	OTRAS SUBV.	SUBVENCIÓN DEFINITIVA
ACOSTA/OKOIZTA 1	Culminación de pavimentación de camino parcelario de Acosta a caseríos de S. Pedro (Suchares) 018-007-103A	34.986,02 €	34.988,48 €	22.745,80 €	12.242,68 €
ACOSTA/OKOIZTA 2	Instalación de rejilla para la canalización de aguas pluviales	2.976,60 €	2.976,60 €	0,00 €	2.083,62 €
ACOSTA/OKOIZTA 4	Instalación de mobiliario urbano en cancha deportiva	2.268,75 €	2.268,75 €	0,00 €	1.134,38 €
BURUAGA 1	Reparación de camino de Buruaga a Eribe	84.641,92 €	13.259,75 €	0,00 €	5.303,90 €
ERIBE 1	Reparación de camino de Eribe a Buruaga	37.324,66 €	4.112,06 €	0,00 €	1.644,82 €
ERIBE 2	Señalización, resalto y colocación de espejo en cruce de Eribe-Buruaga-Berrikano-Gopegi	10.276,89 €	10.772,99 €	0,00 €	7.541,09 €
MANURGA 1	Remodelación baños ikastola	34.759,91 €	40.093,49 €	22.677,40 €	17.416,09 €
MANURGA 2	Recuperación del antiguo sendero de Santo Tomas y parte del sendero de la Tejera	6.380,00 €	6.380,00 €	0,00 €	4.466,00 €
MANURGA 3	Restauración del antiguo puente de Murubide	15.948,62 €	17.985,09 €	11.606,45 €	6.378,64 €
OLANO 1	Señalización en Olano	1.845,25 €	1.675,85 €	0,00 €	1.173,10 €
ONDATEGI 1	Reparación de fachadas y creación de murales en edificios de propiedad de la Junta Administrativa [Pabellón trilladora y lavadero]	7.623,00 €	7.623,00 €	0,00 €	4.573,80 €
ZESTAFE 1	Asfaltado de camino 018-007-106	25.523,67 €	25.523,67 €	19.009,09 €	6.514,58 €
ZESTAFE 2	Pintado de marcas viales en varias zonas	1.159,60 €	1.159,60 €	0,00 €	811,72 €

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldía, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

